

ACUERDO No.SCGG-00165-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de Marzo, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE**, en su condición de Viceministro de Ambiente y Minas de la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para que viaje a la ciudad de Lima, Perú, a fin de atender la invitación a participar en el Programa Naciones Unidas de Enseñanza, Ciencia y Cultura Internacional de Coordinación del Consejo de la Biosfera (MAB) el Hombre y la Biosfera, del 17 al 20 de Marzo de 2016.
2. La totalidad de Los gastos de viaje serán cubiertos por el Gobierno de Perú, por lo que le corresponde a la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE



JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARIA DE LOS ANGELES MILA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno